

Tribunal declara fundada queja contra diario Correo por difamar a La República

ATAQUE ARTERO • Correo publicó una portada acusando de estafa a La República, lo que no corresponde al cuerpo de la información.

Chiclayo. - El Tribunal de Ética del Consejo de la Prensa Peruana resolvió fundada la queja presentada por el Grupo La República contra el diario Correo, estableciendo que pese a los descargos hechos por la publicación acusada éstos no varían el carácter difamatorio de la portada cuestionada.

En sus extremos considerativos

señala el Tribunal que, en su oportunidad, Rolando Rodrich, director del diario Correo de Chiclayo, manifestó que por la brevedad de los titulares se hace imposible resumir hechos complejos y que no existió ánimo difamatorio y que no existe tampoco intención de empañar la imagen del diario La República, refiriéndose al titular

sobre presunta estafa a litigantes.

El Tribunal de Ética considera que dicho titular llama a escándalo y acusa al diario demandante de haber cometido delito de estafa, lo que no corresponde al cuerpo de la información. Que es este titular el que causa agravio al diario La República y precisa en referencia a la portada que es este espacio el prin-

cipal en un medio periodístico escrito y por tanto la primera y más duradera impresión que quedará en los lectores del mismo.

Concluye el Tribunal, para resolver, que considera que "dicho titular de primera página excede en sus afirmaciones lo que puede inferirse de la investigación realizada" y declara fundada la queja.

DATO

CONDENADO. Cabe recordar que también el diario El Cidón fue condenado a pagar al Grupo La República 30,000 nuevos soles por delito de difamación. La orden fue dada por el Poder Judicial.